

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1635 BARCELONA

Edicto.

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 822/2011-A se ha declarado concurso voluntario principal de fecha 19/12/11 de "Auto Talleres Frenos, S.A.", con N.I.F número A-08956880, y domicilio en calle San Fructuoso, 111, Barcelona, en el que se ha decretado Intervención de las facultades de administración y disposición que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 822/2011-A, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002050-1